

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2591/24

AYUNTAMIENTO DE FLORES DE ÁVILA

BANDO DE ALCALDÍA

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 14/11/2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para contratar el arrendamiento de Prados de Propiedad Municipal denominados “La Huelga”, “Herías”, “Dehesa y Horcajos”, “Barbaceo”, “Regueras y Careo” y “San Zoilo en Flores de Ávila, todos ellos dentro del correspondiente Término de Rústica de Flores de Ávila, para el próximo ejercicio 2025, para destinarlo a “uso ganadero”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Flores de Ávila (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaria
 2. Domicilio: Plz. Constitución, n.º: 01
 3. Localidad y Código Postal: 05370 Flores de Ávila (Ávila).
 4. Teléfono: 923563015
 5. Correo electrónico: aytofloresdeavila@gmail.com
 6. Perfil de contratante de la Entidad: <http://floresdeavila.sedelectronica.es>

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Privado.
- b) Descripción: Arrendamiento de forma individual de los siguientes Prados:
“La Huelga”, “Herías”, “Dehesa y Horcajos”, “Barbaceo”, “Regueras y Careo” y “San Zoilo, cada uno en un Lote diferente (2) Destino: Ganadero
- c) Duración: 1 año (2025)

3. Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: **MEJOR PRECIO**

- En el supuesto de que al final del concurso y refiriéndonos a los criterios anteriores, se produjese un empate a puntos entre dos o más licitadores, y con la única intención de deshacer dicho empate, se procedería a dar prioridad a aquel licitador que tenga más antigüedad en el Padrón Municipal de Habitantes de Flores de Ávila.

4. Importe del arrendamiento y superficies de los Prados:

Se establece una **cantidad MÍNIMA MEJORABLE AL ALZA**, de:

Denominación	Superficie	Precio Mínimo licitación.
“Regueras y Careo”	54,05,60 Has	5.674,13 €
“La Huelga”	25,40,00 Has	3.500,00 €
“Dehesa y Horcajos”	18,13,67 Has	2.116,11 €
“San Zoilo”	01,85,00 Has	670,00 €
“Barbaceo”	01,09,37 Has	350,00 €
“Herías”	11,63,19 Has	1.401,85 €

5. Presentación de Ofertas:

- Plazo de presentación de ofertas: **hasta las 12,55 horas del 12 de diciembre de 2024.**
- Modalidad de presentación: Las ofertas se presentarán de forma presencial en la Secretaría del Ayuntamiento con domicilio en Plaza Constitución n.º: 01 de Flores de Ávila, en horario de atención al público. También podrán presentarse, por correo, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- En el supuesto de que el último día del plazo fuera inhábil se traslada al primer día hábil siguiente.

6. Segundo Concurso:

En caso de quedar desierto el concurso en la primera apertura de proposiciones, se celebrará un segundo concurso, el día 19 de diciembre de 2024, en igual lugar y hora.

7. Documentación a presentar por los licitadores:

La expresada en el Pliego de cláusulas administrativas.

8. Garantía Provisional: Se exige una fianza provisional del 2% sobre el Tipo de Licitación y una DEFINITIVA del 5% sobre el total de la propuesta del licitador adjudicatario que abonará el mismo antes de la firma del contrato.

9. Apertura de ofertas: La apertura de las ofertas, referidas al primer concurso, será el 12 de diciembre de 2024 a las 13,00 horas y del segundo concurso en el supuesto que fuese necesario, por quedar desierto alguno de los lotes, sería el 19 de diciembre de 2024 a las 13,00 horas, en ambos casos, cinco minutos después del mismo día en que finaliza el plazo para la presentación de dichas ofertas.

Flores de Ávila, 14 de noviembre de 2024.

El Alcalde, *Juan Carlos Alonso Díaz*.